

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALSANIECUADOR S.A." REALIZADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, PARA RESOLVER LOS ESTADOS FINANCIEROS Y APROBACIÓN DE INFORMES EXTERNOS E INTERNOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 17:00 del día jueves 28 de marzo del 2019 se reúnen los accionistas de la compañía ALSANIECUADOR S.A., en sus oficinas ubicadas en calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Av. Diego de Almagro, edificio Almagro Plaza oficina 1211, se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE
Álvarez Arregui Andrea Nicole	100	\$ 1000	20 %
Álvarez Arregui Sara Katherine	100	\$ 1000	20 %
Álvarez Bravo Iván Fernando	300	\$ 3000	60 %
TOTAL	500	\$5.000	100%

Preside la junta, la Arq. Sara Katherine Álvarez Arregui en calidad de presidenta AD-HOC y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, Arq. Iván Fernando Álvarez Bravo; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la Presidenta, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General sobre las actividades más relevantes y logros obtenidos durante el ejercicio económico del año 2018.**
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario y Auditoría Externa de la sociedad del ejercicio económico del año 2018.**
- 3.- Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2018.**
- 4.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2018.**
- 5.- Fijar la retribución de Comisarios y Administradores de la compañía.**

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALSANIECUADOR S.A." REALIZADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, PARA RESOLVER LOS ESTADOS FINANCIEROS Y APROBACIÓN DE INFORMES EXTERNOS E INTERNOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor del orden del día"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor del orden del día"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor del orden del día"
100% del capital social		

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratarlo así:

1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General sobre las actividades más relevantes y logros obtenidos durante el ejercicio económico del año 2018.

Enseguida como primer punto del orden del día, toma la palabra la presidenta AD-HOC de la Junta, quien da lectura al Informe anual del Gerente General, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2018.

Una vez leído el informe, la presidenta AD-HOC pone los documentos a consideración de los accionistas presentes quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, acto seguido la Presidenta AD-HOC solicita que sea sometida a votación para lo cual el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor de aprobar el informe"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor de aprobar el informe"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"no vota"
100% del capital social		

Posteriormente el Secretario proclama los resultados: dos votos a favor de aprobar el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2018, es decir el informe es aprobado por unanimidad, se deja constancia que el señor Ivan Fernando Alvarez Bravo en calidad de socio y Gerente y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación del informe, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de lo mencionado informe se incorpore al Expediente de esta Acta.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALSANIECUADOR S.A." REALIZADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, PARA RESOLVER LOS ESTADOS FINANCIEROS Y APROBACIÓN DE INFORMES EXTERNOS E INTERNOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario y Auditoría Externa de la sociedad del ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la presidenta AD-HOC de la Junta, quien da a los informes del Comisario y de Auditoría Externa respecto del ejercicio económico del año 2018. Una vez leídos los

informes, la presidenta AD-HOC pone los documentos a consideración de los accionistas presentes quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, acto seguido la Presidenta AD-HOC solicita que sea sometida a votación para lo cual el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor de aprobar el informe"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor de aprobar el informe"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor de aprobar el informe"
	100% del capital social	

Posteriormente el Secretario proclama los resultados: cinco votos a favor de aprobar el informe del Comisario y de Auditoría Externa respecto del ejercicio económico del año 2018, es decir los informes son aprobados por unanimidad.

3.- Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2018.

Toma la palabra la Presidenta AD-HOC de la Junta, quien da lectura a los estados financieros del ejercicio económico 2018. Una vez leídos los documentos, la Presidenta AD-HOC pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, acto seguido la Presidenta solicita que sea sometida a votación para lo cual el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALSANIECUADOR S.A." REALIZADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, PARA RESOLVER LOS ESTADOS FINANCIEROS Y APROBACIÓN DE INFORMES EXTERNOS E INTERNOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor de aprobar los Estados Financieros"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor de aprobar los Estados Financieros"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"no vota"
100% del capital social		

Posteriormente el Secretario proclama los resultados: dos votos a favor de aprobar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y Estado de Cambios en el Patrimonio) presentados por el Gerente General; es decir los Estados Financieros son aprobados por unanimidad, se deja constancia que el señor Ivan Fernando Alvarez Bravo en calidad de socio y Gerente y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce

su derecho al voto, en la aprobación de los Estados Financieros, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de lo mencionado informe se incorpore al Expediente de esta Acta.

4.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2018.

Toma la palabra el secretario de la Junta, quien mociona que la utilidad del ejercicio económico 2018, se mantenga en la cuenta "Utilidades Acumuladas". Una vez presentada la moción, la Presidenta AD-HOC consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Conocida la moción y al no existir objeciones la Presidenta AD-HOC solicita que sea sometida a votación para lo cual el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor de la moción"
100% del capital social		

Posteriormente el Secretario proclama los resultados: cinco votos a favor de aprobar que las utilidades del ejercicio fiscal 2018 se mantengan en la cuenta "Utilidades Acumuladas"; por lo que se aprueba por unanimidad la moción propuesta.

5.- Fijar la retribución de Comisarios y Administradores de la compañía.

La Presidenta AD-HOC de la Junta mociona que se delegue a la Gerencia General para que fije la retribución de los Comisarios y Administradores. Una vez presentada la

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALSANIECUADOR S.A." REALIZADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, PARA RESOLVER LOS ESTADOS FINANCIEROS Y APROBACIÓN DE INFORMES EXTERNOS E INTERNOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

moción, la Presidenta AD-HOC consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

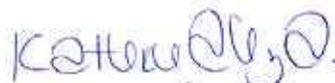
Conocida la moción y al no existir objeciones el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor de la moción"
100% del capital social		

Posteriormente el Secretario proclama los resultados: tres votos a favor de aprobar que se delegue a Gerencia General de la compañía para que fije la retribución de los Comisarios y Administradores; es decir se prueba por unanimidad la moción presentada.

Siendo las 18:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

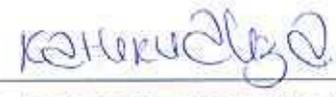
Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Arq. Katherine Álvarez Arregui
PRESIDENTA AD-HOC


Arq. Iván Fernando Álvarez Bravo
SECRETARIO

ACCIONISTAS


1.- ÁLVAREZ ARREGUI ANDREA
NICOLE


2.- ÁLVAREZ ARREGUI SARA
KATHERINE


3.- ÁLVAREZ BRAVO IVAN FERNANDO